

**COMPENDIO ACUERDOS 638ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, a 19 de julio de 2019, iniciándose a las 16:23 horas y terminando a las 20:58 horas, en la 638ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Ausente en la sesión la Consejera Regional, señora:

- Alejandra Oviden Vega.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- H. Senadora de la República, doña Carolina Goic Borojevic.
- H. Senador de la República, don Alejandro Guillier Álvarez.
- H. Diputada de la República, doña Marcela Hernando Pérez.
- Concejal I. Municipalidad de Antofagasta, don Roberto Soto A.
- Director Servicio Salud de Antofagasta, don Juan Urrutia Reyes.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Patricio Martínez Q.
- Jefe DPIR Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Director Centro Oncológico Norte, don Ricardo Baeza Letelier.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Alejandro Cifuentes M.
- Directora Proyectos Universidad de Antofagasta, doña Marcela Bahamondes D.
- Directora Vinculación con el Medio y Extensión UA, doña Elizabeth Tapia Rodríguez.
- Analista de Proyectos Universidad de Antofagasta, doña Jacqueline Alar S.
- Profesional Unidad Proyectos Universidad de Antofagasta, doña Ximena Arancibia.
- Presidenta Regional Partido Progresista, doña Janett Guerra Aburto.
- Jefa de Gabinete Diputado Esteban Velásquez, doña Karina Guzmán Arias.
- Jefe de Gabinete Diputado José Miguel Castro, don Giovanni Rivera T.
- Encargada Territorial Diputada Catalina Pérez, doña Paz Juica Contreras.
- Profesional DRA MOP, don Alexis Gajardo Velásquez.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (15253-19 A 15267-19):

ACUERDO 15253-19 (S.Ord.638.19.07): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** las **ACTAS** de la **636ª Sesión Ordinaria** y **331ª Sesión Extraordinaria** las cuales no fueron objeto de objeciones ni observaciones.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

			MORENO

ACUERDO 15254-19 (S.Ord.638.19.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 19 de julio de 2019:

Charla El Mercurio de Antofagasta descentralización.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 20 de julio de 2019:

Estreno documental "De Apolo a Alma".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 24 de julio de 2019:

Ceremonia lanzamiento proyecto FIC-R 2017.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 25 de julio de 2019:

Discusión Presupuestaria DIPRES.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Participan: Presidente Consejo Regional y Consejeros y Consejeras Regionales
Presidentes de Comisiones Permanentes.

Sábado 27 de julio de 2019:

Ceremonia de aniversario Cuerpo de Bomberos de María Elena.

Lugar: Comuna de María Elena.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de Tocopilla.

Miércoles 31 de julio de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Lunes 05 de agosto de 2019:

Reunión Concejo Comunal de Calama.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejeros Regionales integrantes Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Viernes 26 de julio de 2019 (*):

Reunión de trabajo Subsecretaría Redes Asistenciales MINSAL.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Gestión y Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Lunes 08 de julio de 2019:

Jornada de Trabajo Gobierno Regional Metropolitano.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Participa: Consejera Regional, Andrea Merino Díaz.

Jueves 11 de julio de 2019:

Mesa Regional del Cáncer.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejero Regional, Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

() Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15267-19 de la presente sesión".*

Ver Anexo 638.2.15254-19.001 "Mem. N° 80 Antofagasta, 18 de julio de 2019".

ACUERDO 15255-19 (S.Ord.638.19.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40010683-0 "**CONSERVACIÓN CARPETA PASTO SINTÉTICO ESTADIO BELMOR ROJAS TALTAL**", por un monto F.N.D.R. 2019 y total de **M\$331.415.-** (Moneda Presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 638.6.15254-19.002 "Memorandum Interno N° 162".

ACUERDO 15256-19 (S.Ord.638.19.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2019**, y postulación a financiamiento Provisión Puesta en Valor del Patrimonio del F.N.D.R., presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta Educación / Obras Públicas en la forma que sigue:

-Proyecto C. BIP 30302873-0, "**RESTAURACIÓN TEATRO PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA**", etapa de **EJECUCIÓN**, por un monto F.N.D.R. 2019 de

M\$434.374.-, y un monto total F.N.D.R y monto total del proyecto de **M\$3.011.317.-** (Valores ficha IDI).

La aprobación considera financiamiento 50 % con cargo a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio del F.N.D.R., y 50 % F.N.D.R. Tradicional, aplicándose para el año 2019 los recursos de este último.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 638.6.15256-19.003 "Memorándum Interno N° 162".

ACUERDO 15257-19 (S.Ord.638.19.07): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados **INCORPORAR** al Anteproyecto Regional de Inversión – ARI 2020 propuesto en la presente Sesión, las iniciativas de inversión "Reposición Consultorio General Rural María Elena" y "Normalización Hospital 21 de Mayo de Taltal", a efecto de sostener la discusión correspondiente con el Ministerio de Salud, en el contexto de las diferencias que existen entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Servicio Regional de Salud de Antofagasta sobre estas iniciativas, de conformidad a la mención que hace el Artículo N° 73 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y posteriores modificaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

ACUERDO 15258-19 (S.Ord.638.19.07): Se acuerda, por unanimidad, sin perjuicio de la inhabilitación específica indicada al final, **APROBAR** el **ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIÓN – ARI 2020** de la Región de Antofagasta por un **Monto Total de \$646.320.978.598.-** conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional y expuesta por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, cuyo desglose financiero se adjunta como anexo del presente acuerdo, con las modificaciones ya acordadas, que se refieren a la incorporación en la cartera de los proyectos:

-Reposición Consultorio General Rural María Elena

-Normalización Hospital 21 de Mayo de Taltal

Se deja constancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** del Consejero Regional, señor **TILLERÍA** respecto de las iniciativas del Servicio de Salud de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 638.7.15258-19.004 "Anteproyecto Regional de Inversiones 2019".

ACUERDO 15259-19 (S.Ord.638.19.07): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
-----------------	----------------	---------------	--------------------

Adenda "Planta Fotovoltaica Mitchi"	GR Ruil SpA	Antofagasta	<p>Se reitera al titular, incorpore como compromiso voluntario la reposición de aquellos equipos o insumos que Bomberos de Chile, Carabineros de Chile u otra institución pública utilice con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, dado que dentro del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencia, se indica solamente que los responsables ejecutarán protocolos de emergencias, que incluyen el contacto con las autoridades locales como Bomberos y Carabineros de Chile.</p>
Actualización de Manejo de Rípios de Lixiviación - Spence	Minera Spence S.A	Sierra Gorda	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial" y N°3 "Región Sustentable". Sin embargo, se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar mayores antecedentes, sobre cómo se vinculará con el lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", comprometiendo porcentaje de mano de obra local (personal y empresas contratistas locales), que se contratará en todas sus fases del proyecto y los medios de verificación que se utilizarán. Asimismo, se recomienda al titular, difundir en medios de comunicación locales los requerimientos de personal asociado al proyecto, además de informar semestralmente a las autoridades, conforme la duración del proyecto. • Con respecto a lo informado por el titular, que el nuevo depósito incorpora un sistema de impermeabilización, mediante geomembrana de HDPE, y que se reubicarán tres pozos para el monitoreo de aguas subterráneas en caso de infiltraciones, se solicita: <ul style="list-style-type: none"> - Señalar y explicar los criterios utilizados para la reubicación de pozos de monitoreo - Indicar en un plan de emergencias y contingencias, las acciones que se llevarán a cabo en caso de infiltración en aguas subterráneas y/o derrame en subsuelo de sustancia lixivante, señalando claramente umbrales de los parámetros críticos y no críticos,

			para la activación del Plan de emergencias y contingencias.
Continuidad Operacional División Ministro Hales	Corporación Nacional del Cobre de Chile, División Ministro Hales	Calama	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y N° 4 Integración e Internalización. Sin embargo, se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señalar que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no generan aportes a la calidad del aire de Calama, por cuanto el proyecto se ubica dentro de la zona declarada saturada por norma anual de MP10, según D.S. N°57/2009 del MINSEGPRES. Asimismo, solicita incorporar dentro del inventario de emisiones y modelo atmosférico, el aumento en la disposición de relaves en el Tranque de Talabre (operación actual y futura), considerando lo indicado en el marco del lineamiento N°3 "Región Sustentable", objetivo general N°6, línea de acción ii, "fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación". • Aclarar y especificar, cuáles serán las medidas que se tomarán en el tranque de Talabre, una vez finalizada la vida útil de éste, indicando si existe o no, un plan a mediano y/o largo plazo de remediación y recuperación ambiental del sector; ya que el tranque corresponde a una de las principales fuentes emisoras de contaminación atmosférica de la comuna de Calama y sus alrededores, según los antecedentes entregados en el Anteproyecto del Plan Descontaminación Atmosférica, para la ciudad de Calama y su área circundante, aprobado de acuerdo a Res. Ext N°0496 del Ministerio del Medio Ambiente. En este contexto, una vez que el Plan de Descontaminación Atmosférica, indique cuáles son los requerimientos, medidas y/o acuerdos, que se deben dar

			<p>cumplimiento, el titular deberá acoger y aplicar, lo establecido en dicho Plan. Lo anterior, porque el titular declara que se implementará una quinta línea de distribución de relaves, esto hasta finalizar la vida útil del proyecto (2030) y en el marco del lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", objetivo general N°3, línea de acción i, "proteger la salud de los habitantes de la región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia de la población y que afecten su calidad de vida".</p> <ul style="list-style-type: none"> Entregar mayores antecedentes, sobre cómo se vinculará con el lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", comprometiendo porcentaje de mano de obra local (personal y empresas contratistas locales), que se contratará en todas sus fases del proyecto y los medios de verificación que se utilizarán. Asimismo, se recomienda al titular, difundir en medios de comunicación locales los requerimientos de personal asociado al proyecto, además de informar semestralmente a las autoridades conforme la duración del proyecto.
--	--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 638.8.15259-19.005 "Memorándum N° 163/2019".

ACUERDO 15260-19 (S.Ord.638.19.07): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención y la abstención específica indicada al final, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	42	Solicitante	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
N° expediente	2CGC5570	Nombre del Proyecto	Plan Urbano Habitacional sector Altos La Chimba de Antofagasta
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Prolongación de Av. Circunvalación entre Av. Pablo Neruda y calle 2B, sector macroloteo Altos La Chimba
Superficie	24,81 Ha	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollar viviendas, equipamientos y áreas verdes para la recuperación urbana y social del sector del distrito la chimba. El número de beneficiados serán 8.940, aprox. 2.235 unidades de vivienda.		

N° ficha	43	Solicitante	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
N° expediente	2CGC5568	Nombre del Proyecto	Plan Urbano Habitacional sector Altos La Chimba de Antofagasta
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Prolongación de Av. Circunvalación, calle 2B, calle Pirita, calle Hilda Cruz Colina y Av. Pablo Neruda y calle 2B, sector Macroloteo

			Altos La Chimba
Superficie	39,28 Ha	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollar viviendas, equipamientos y áreas verdes para la recuperación urbana y social del sector del distrito la chimba. El número de beneficiados serán 13.164, aprox. 3.291 unidades de vivienda		

N° ficha	44	Solicitante	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
N° expediente	2CGC5567	Nombre del Proyecto	Plan Urbano Habitacional sector Altos La Chimba de Antofagasta
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Hilda Cruz Colina, Calle 2B, calle Pirita y calle Caparrosa, sector Macroloteo Altos La Chimba
Superficie	5,55 Ha	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Este inmueble posee factibilidad sanitaria inmediata, razón por la cual se requiere utilizar este inmueble para desarrollar proyectos habitacionales en el corto plazo. El número de beneficiados serán 2.872, aprox. 718 unidades de vivienda		

N° ficha	45	Solicitante	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
N° expediente	2CGC5566	Nombre del Proyecto	Plan Urbano Habitacional sector Altos La Chimba de Antofagasta
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Avenida Héroes de La Concepción, Calle 2B, Calle Los Cuarzos y Calle Caparrosa
Superficie	2,64 Ha	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Este inmueble compuesto por 18 sitios y un área verde de un plano no aprobado por DOM, están siendo considerados como un sector de acceso para el plan urbano habitacional sector Altos La Chimba de Antofagasta, en él se proyecta desarrollar en un mediano plazo un parque urbano para la recuperación urbana y social del sector del distrito la chimba. Serán 36.000 beneficiados, 9.000 unidades de viviendas		

N° ficha	46	Solicitante	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
N° expediente	2CGC5955	Nombre del Proyecto	Barrio Transitorio de Antofagasta
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Lote B, sector Chimba Alto de Antofagasta, calle Los Diamantes
Superficie	20.868,29 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Regularizar administrativamente la instalación de un barrio transitorio de Antofagasta, familias que se prepararán para acceder a futuros proyectos habitacionales y espacios públicos. Monto de inversión 50.500 UF, periodo de ejecución 2019-2020. Forma de financiamiento sectorial MINVU - Subsidios. Se proyectan 200 unidades de viviendas, 800 beneficiarios		

N° ficha	47	Solicitante	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
N° expediente	2CGC5956	Nombre del Proyecto	Barrio Transitorio de Antofagasta
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Lote B, sector Chimba Alto de Antofagasta, calle Los Diamantes
Superficie	15.876,88 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Regularizar administrativamente la instalación de un de barrio transitorio de Antofagasta, familias que se prepararán para acceder a futuros proyectos habitacionales y espacios públicos. Monto de inversión 50.500 UF, periodo de ejecución 2019-2020. Forma de financiamiento sectorial MINVU - Subsidios. Se proyectan 150 unidades de viviendas, 600 beneficiarios.		

N° ficha	48	Solicitante	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
N° expediente	2CGC5958	Nombre del Proyecto	Plan Urbano Habitacional sector Altos La Chimba de Antofagasta
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sitio 1 Mz – B, Sector IV loteo Chimba Industrial, Antofagasta. Esquina calle Huamachuco con Av. Pablo Neruda

Superficie	4.500 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	<p>Desarrollo de un proyecto habitacional para la alta demanda de familias vulnerables.</p> <p>Se sabe preliminarmente que se trata de un inmueble fiscal, que se encuentra actualmente con arriendo vigente ID 243101. Monto de inversión 90.000 UF, periodo de ejecución 2019-2021. Financiamiento: subsidio, familias y gore.</p> <p>Se proyectan 90 unidades de viviendas, 360 beneficiarios</p>		
Observación	<p>La concesión se hará efectiva una vez que bienes nacionales finiquite el arriendo vigente.</p> <p>Las obras necesarias para la mitigación de las áreas de influencia de la quebrada serán ejecutadas por el MINVU</p>		

N° ficha	49	Solicitante	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
N° expediente	2CGC5962	Nombre del Proyecto	Plan Urbano Habitacional sector Altos La Chimba de Antofagasta
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Lote 9 de Ms A, Sector III
Superficie	4.800 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	<p>Habilitar técnicamente el terreno previo para el desarrollo de un proyecto habitacional por la alta demanda de familias vulnerables.</p> <p>Se solicita en concesión, para poder desarrollar los proyectos de especialidades de urbanización, debido a que el inmueble, en solicitud, se emplaza y accede por calle Sendero del Sol, la cual no ésta urbanizada.</p> <p>El monto de inversión es de 140.000 UF, periodo de ejecución 2019-2021.</p> <p>Se proyectan 140 unidades de viviendas, 560 beneficiarios.</p>		

N° ficha	50	Solicitante	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
N° expediente	2CGC5963	Nombre del Proyecto	Plan Urbano Habitacional sector Altos La Chimba de Antofagasta
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Lote 06 de Mz A, Sector III
Superficie	5.415 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	<p>Habilitar técnicamente el terreno previo para el desarrollo de un proyecto habitacional por la alta demanda de familias vulnerables.</p> <p>Se solicita en concesión, para poder desarrollar los proyectos de especialidades de urbanización, debido a que el inmueble, en solicitud, se emplaza y accede por calle Héroes de la Concepción, la cual no ésta urbanizada.</p> <p>El monto de inversión es de 165.000 UF, periodo de ejecución 2019-2021. (165 unidades de viviendas)</p>		

N° ficha	51	Solicitante	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
N° expediente	2CGC5964	Nombre del Proyecto	Plan Urbano Habitacional Sector Altos La Chimba de Antofagasta
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Lote 03 de Mz A, Sector III
Superficie	4.900 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	<p>Habilitar técnicamente el terreno previo para el desarrollo de un proyecto habitacional por la alta demanda de familias vulnerables.</p> <p>Se solicita en concesión, para poder desarrollar los proyectos de especialidades de urbanización, debido a que el inmueble, en solicitud, se emplaza y accede por calle Héroes de la Concepción, la cual no ésta urbanizada.</p> <p>El monto de inversión es de 165.000 UF, periodo de ejecución 2019-2021. (165 unidades de viviendas)</p>		

N° ficha	52	Solicitante	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
N° expediente	2CGC5959	Nombre del Proyecto	Plan Urbano Habitacional Calama Poniente
Comuna	Calama	Ubicación	Calle Diego de Almagro, con Proyección calle Colo Colo, Sector Poniente Calama
Superficie	11.918 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	<p>Dar solución a la alta demanda habitacional.</p> <p>El motivo de la solicitud en concesión de uso gratuito se debe porque se requieren realizar los estudios preliminares del terreno, planimetría, levantamiento topográfico, estudios de títulos del sector, etc.</p>		

N° ficha	53	Solicitante	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
N° expediente	2CGC5960	Nombre del Proyecto	Plan Urbano Habitacional Calama Poniente. Parque René Schneider
Comuna	Calama	Ubicación	Calle Colo Colo, sector poniente de Calama
Superficie	29.668 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollo del proyecto parque urbano sector René Schneider, contemplado dentro del plan urbano habitacional, para mejorar la calidad de vida del sector. El motivo de la solicitud en concesión, es porque se requieren realizar los estudios preliminares del terreno, planimetría, levantamiento topográfico, estudios de títulos del sector, y además que el inmueble en solicitud, considera ahora una superficie mayor, con otra configuración del terreno, a la inicialmente solicitada en transferencia gratuita, lo que permitirá generar un mejor desarrollo de los espacios públicos que van en beneficio directo a mejorar la calidad de vida de las familias del sector, a través del desarrollo del parque urbano René Schneider de Calama.		

N° ficha	54	Solicitante	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
N° expediente	2CGC5961	Nombre del Proyecto	Plan Urbano Habitacional Calama Poniente
Comuna	Calama	Ubicación	Calle Diego de Almagro N°3051, esquina calle Colonia
Superficie	26.100 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco Años
Objetivo	Dar solución a la alta demanda habitacional de familias vulnerables de campamentos en la comuna de Calama. Este inmueble, está siendo considerado dentro del plan de recuperación urbano y social del sector poniente de dicha comuna.		

N° ficha	55	Solicitante	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
N° expediente	2CGC5965	Nombre del Proyecto	Plan Urbano Habitacional Calama Poniente
Comuna	Calama	Ubicación	Calle Diego de Almagro con proyección de calle Colo Colo Oriente
Superficie	9.479 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollo de un proyecto habitacional para la alta demanda de familias vulnerables de campamentos en la comuna de Calama. Este inmueble, está siendo considerado dentro del plan de recuperación urbano y social del sector poniente de dicha comuna.		

N° ficha	56	Solicitante	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
N° expediente	2CGC5966	Nombre del Proyecto	Plan Urbano Habitacional Calama Poniente
Comuna	Calama	Ubicación	Calle Diego de Almagro con proyección de calle Quetena
Superficie	16.800 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollo de un proyecto habitacional para la alta demanda de familias vulnerables de campamentos en la comuna de Calama. Este inmueble, está siendo considerado dentro del plan de recuperación urbano y social del sector poniente de dicha comuna.		

N° ficha	57	Solicitante	TSGF SPA
N° expediente	2CO350	Nombre del Proyecto	Parque Fotovoltaico Santa Isabel
Comuna	María Elena	Ubicación	25 kilómetros al Norte de la intersección de la Ruta 5 con la Ruta 24, María Elena
Superficie	240,88 Ha	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 años
Objetivo	Se solicita inmueble fiscal en concesión de uso oneroso para el desarrollo de proyecto ERNC, en este caso, un proyecto fotovoltaico el cual cuenta con tres etapas siendo esta una de ellas.		

N° ficha	58	Solicitante	ANDES MAINSTREAM SPA
N° expediente	2CO309	Nombre del Proyecto	Parque Eólico Llanos del Viento

Comuna	Antofagasta	Ubicación	42 Kilómetros al sureste de la ciudad de Antofagasta
Superficie	1.702,17 Ha	Tipo Solicitud	Onerosa por 35 años
Objetivo	Desarrollo de proyecto de ERNC, en este caso, un proyecto eólico el cual junto con el proyecto Cerro Tigre y Proyecto Pampa, formaran un cumulo de proyectos ERNC en la zona.		

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** del Consejero Regional, señor **DÍAZ**, respecto del proyecto "Barrio Transitorio de Antofagasta".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

			MORENO

Ver Anexo 638.9.15260-19.006 "Memorándum N° 159. Antofagasta 12 JUL 2019".

ACUERDO 15261-19 (S.Ord.638.19.07): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN**, del concurso **Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R, Año 2019**, en la categoría "Representantes del Sector Empresarial", a doña **JENNY ZEPEDA DOMÍNGUEZ**, doña **ALEJANDRA PONCE PONCE** y don **RODRIGO REYES GONZÁLEZ**; y en la categoría "Representantes de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional" a doña **LORENA CORTÉS JOPIA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 638.10.15261-19.007 "Memorándum Interno N° 161".

ACUERDO 15262-19 (S.Ord.638.19.07): Se acuerda, **DESIGNAR**, como integrante de la **COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN**, del concurso **Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R, Año 2019**, en la categoría "Representantes de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional" a don **RAÚL BUSTOS CASTILLO**.

Se deja constancia que se realizó votación nominativa, contando cada Consejero y Consejera con una preferencia, obteniéndose el siguiente resultado:

- Raúl Bustos Castillo, 07 votos;
- Rodolfo Ugarte Silva, 05 votos;
- Monserrat Venegas Torres, 03 votos; y
- Nicolás Sepúlveda Camposano, 0 votos.

Consejero (a) Regional	Raúl Bustos Castillo	Nicolás Sepúlveda Camposano	Rodolfo Ugarte Silva	Monserrat Venegas Torres
Katherine San Martín Sánchez			X	
Eslayne Portilla Barraza	X			
Mirta Moreno Moreno	X			
Guillermo Guerrero Tabilo	X			
Ricardo Díaz Cortés			X	
Sandra Berna Martínez				X
Mario Acuña Villalobos	X			
Gonzalo Dantagnan Vergara	X			
Dagoberto Tillería Velásquez			X	
Jorge Espíndola Toroco	X			

Andrea Merino Díaz				X
Sandra Pastenes Muñoz			X	
María Eugenia Ramírez Díaz				X
Patricio Tapia Julio			X	
Atilio Narváez Páez	X			
Total	07	0	05	03

Ver Anexo 638.10.15262-19.008 "Memorándum Interno N° 161".

ACUERDO 15263-19 (S.Ord.638.19.07): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien, adoptar las medidas correspondientes, con el fin de que las iniciativas de inversión que se presenten al Consejo Regional de Antofagasta para su priorización sean sometidas a revisión en sus aspectos normativos a fin de que no contravengan ningún tipo de normativa vigente.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15264-19 (S.Ord.638.19.07): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO, a fin de solicitarle tenga a bien, informar sobre las acciones concretas de mejoramiento en la operación del tranque de relaves de Talabre, considerando la responsabilidades con el cuidado del medio ambiente y la salud de la población de la Región de Antofagasta, en particular de la comuna de Calama.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15265-19 (S.Ord.638.19.07): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Subsecretaría del Interior, tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta un informe detallado respecto del estado de la transferencia y ejecución de los Fondos de Emergencia 2019, destinados al Ministerio de Agricultura vía traspaso F.N.D.R., con ocasión de las lluvias del invierno altiplánico 2019 en la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15266-19 (S.Ord.638.19.07): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, a fin de solicitarle, tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta, informe sobre el estado actual de ejecución del proyecto C. BIP 30087369-0 "Reposición vivero municipal, Antofagasta".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15267-19 (S.Ord.638.19.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación

de los señores (as) Consejeros (as) Regionales que se indican en la siguiente actividad:

Viernes 26 de julio de 2019:

Reunión de trabajo Subsecretaría Redes Asistenciales MINSAL.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Gestión y Régimen Interno y Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.